

Empoderamiento económico de las mujeres

El enfoque del CECI



1. Introducción

El CECI es una organización de cooperación internacional creada en Quebec en 1958, que apoya y contribuye desde hace varios años diversos proyectos a favor del empoderamiento de las mujeres. Algunos de estos proyectos se enfocan en los retos específicos que enfrentan las mujeres, mientras otros (de desarrollo o humanitarios) incluyen componentes transversales que contribuyen a la reducción de las desigualdades entre las mujeres y los hombres. El acceso de las mujeres y de las niñas a la educación, el respeto de los derechos de las mujeres, la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, y el acceso y control de los recursos son temáticas específicas o transversales de los proyectos del CECI. En el marco de su Política de Igualdad entre las Mujeres y los Hombres, el CECI ha desarrollado un posicionamiento y un modelo de intervención cuya finalidad es el *“Empoderamiento económico de las mujeres”*.

2. Justificación

Al actualizar su Política de Igualdad entre las Mujeres y los Hombres en 2007, el CECI reafirmó su compromiso de promover los derechos de las mujeres y de las niñas mediante un desarrollo incluyente, equitativo y sostenible que contribuya transformar las relaciones desiguales entre las mujeres y los hombres, las niñas y los niños.

La igualdad y la equidad entre las mujeres y los hombres, el empoderamiento de las mujeres, y la determinación de luchar contra todas las formas de discriminación basada en el género son elementos centrales de la misión del CECI. Estos elementos son fundamentales en nuestros enfoques de desarrollo sostenible, de derechos y de lucha eficaz contra la pobreza y la exclusión.

El CECI busca influir la complejidad de las relaciones sociales, económicas, políticas y ambientales que frenan la participación efectiva y el empoderamiento de las mujeres y niñas. En ámbitos donde las desigualdades entre las mujeres y los hombres persisten, es importante implementar medidas específicas para incidir sobre las políticas, las costumbres, y las actitudes que refuerzan las desigualdades y las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres. En un contexto humanitario, luego de una catástrofe natural o humana, las discriminaciones hacia las mujeres son exacerbadas y las relaciones entre las mujeres y los hombres forman parte de los retos fundamentales de los procesos de reconstrucción. En dichos procesos, el CECI enfrenta estos retos para asegurar que las necesidades de las mujeres sean tomadas en cuenta y que tengan acceso a las acciones de ayuda en igualdad de condiciones a los hombres.

Por otra parte, para empoderar económicamente a las mujeres, ciertas medidas deben enfocarse específicamente en los hombres y los niños, pues es necesario que ellos reconozcan las desigualdades que afectan la capacidad de actuar de las mujeres, debido a las masculinidades dominantes que acentúan las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres.

Por tanto, el empoderamiento económico de las mujeres es, antes que nada, una **cuestión de justicia y de derechos**, aunque es también un desafío económico ineludible.

Cuando hablamos del empoderamiento económico de las mujeres, nos referimos a una forma de poder positivo y no a un “poder sobre los demás” o a una relación de dominación o subordinación.

El proceso de empoderamiento económico permite a las mujeres:

- consolidar su confianza y su autoestima, incidiendo y contribuyendo en igualdad de condiciones al crecimiento económico de su país y de su localidad;
- tener un acceso equitativo a los recursos y a las oportunidades económicas, ejerciendo un grado de control también equitativo sobre los mismos;
- generar suficientes ingresos de manera sostenible para satisfacer sus necesidades y las de sus dependientes, con lo cual ellas pueden asegurar su autonomía y el desarrollo familiar y comunitario, alcanzar cierta capacidad de ahorro para reinvertir en actividades económicas y enfrentar situaciones urgentes;
- tener la capacidad de tomar decisiones sobre la utilización de las ganancias que resultan de sus actividades económicas;
- ser protagonistas reconocidas y valoradas tanto en iniciativas y proyectos de desarrollo como de ayuda humanitaria.

3. El marco referencial de empoderamiento económico de las mujeres

3.1 Balance inicial: la problemática

La pobreza es un problema fundamental de la sociedad que afecta a mujeres y hombres. Sin embargo, son las mujeres y las niñas las más golpeadas por este fenómeno, pues ellas sufren un mayor grado de marginalización y de exclusión. Las causas de su pobreza están vinculadas, entre otros factores, a las desigualdades sociales y estructurales entre las mujeres y los hombres.

Estas desigualdades se caracterizan principalmente por el estatus inferior que se atribuye tradicionalmente a las mujeres, relaciones de poder desiguales, y una discriminación sistémica – social, económica y política – que afecta al conjunto de los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de las mujeres. Las desigualdades, independientemente del contexto cultural, son exacerbadas por una división sexual del trabajo que atribuye a las mujeres, a las jóvenes y a las niñas las cargas tradicionalmente vistas como intrínsecamente “femeninas” y no remuneradas o valoradas tales como cuidar a las y los hijos y la familia. Para las mujeres, los costos encubiertos de esta pesada carga son múltiples: menos oportunidades de educación, empleo, actividades económicas, participación política o en la vida pública, así como menos tiempo libre y menos tiempo para movilizarse. Esta situación genera también un incremento en los riesgos de violencia y en la subordinación y dependencias económica, social y política frente a los hombres, lo cual incide en las relaciones de poder en el seno de la familia, en la comunidad y en la sociedad en general.

El impacto de las crisis humanitarias en la vida de las mujeres es diferente al impacto en la vida de los hombres. Las crisis y los conflictos multiplican las discriminaciones basadas en el género y los obstáculos que enfrentan las mujeres. Cuando todos los mecanismos de protección y las estructuras sociales y familiares son destruidos, los factores de vulnerabilidad aumentan drásticamente y las mujeres son las más afectadas, pues son ellas las que cargan con la mayor parte de las responsabilidades familiares y del ámbito del cuidado.

El empoderamiento económico de las mujeres es crucial para la sobrevivencia y el desarrollo de las familias y es un motor de resiliencia en las comunidades. Incluso, una crisis puede representar una oportunidad para ellas. Cuando se derrumban las barreras y los estereotipos, las mujeres pueden, con el apoyo adecuado, ir más allá y explorar nuevas oportunidades económicas y mecanismos de subsistencia que tradicionalmente han sido reservados para los hombres.

Estas desigualdades se perpetúan mediante normas sociales, presiones culturales y religiosas, y por la falta de voluntad de quienes detentan el poder (político, social, económico y religioso), quienes contribuyen a mantener el estatus quo. Esas desigualdades son además reforzadas por individuos, instituciones y sistemas en los cuales las mujeres, jóvenes y niñas crecen y se desarrollan. Las desigualdades sociales entre las mujeres y los hombres generan también una falta de reconocimiento de los derechos de las mujeres y un acceso restringido a las oportunidades económicas y a las esferas donde se toman las decisiones que las afectan. Esas formas de discriminación basadas en el género son frecuentemente exacerbadas por otros tipos de dominación social basada en la edad, la clase social, el origen étnico, la discapacidad, los sistemas de castas, y los efectos de los conflictos o desastres naturales, la orientación sexual y la identidad de género entre otros. Este marco de referencia muestra cómo existe un cruce de esas formas de discriminación bajo el ángulo del feminismo **interseccional**.

Cuando hablamos de empoderamiento económico de las mujeres, el análisis interseccional debe utilizarse para adaptar mejor nuestras intervenciones a las realidades diferenciadas que las mujeres viven.

Tres principios importantes del concepto de interseccionalidad:

- “las diferentes opresiones se sufren simultáneamente y no son dissociables unas de otras;
- los sistemas de opresión se construyen y refuerzan mutuamente aunque se mantienen autónomos;
- los sistemas deben por ende ser combatidos simultáneamente y no deben ser jerarquizados (CQFD_AQOCI).¹”

Los efectos devastadores combinados de la pobreza, la discriminación y la falta de oportunidades afectan a las mujeres de múltiples maneras: **desde su estado económico** (nivel de ingresos, derecho al acceso a la propiedad, acceso al financiamiento, etc.), **su bienestar** (acceso a los servicios de salud y a

.....
1. <https://aqoci.qc.ca/?-Ressources-sur-l-egalite-femmes-hommes->

la educación, etc.), **sus aspiraciones**, el **reconocimiento de sus derechos**, **su poder de decisión**, y **por condiciones de vida más equitativas** (carga de trabajo en el hogar, capacidad de obtener un empleo estable o para trabajar por su propia cuenta, acceso a una remuneración igual a la de los hombres que realizan tareas similares, etc.).

Aunque el conjunto de estos factores limitantes es importante, es necesario reafirmar que el fenómeno extendido de violencia contra las mujeres constituye un gran obstáculo que tiene consecuencias económicas considerables. En el mundo entero, alrededor de 35% de mujeres ha sufrido violencia física o sexual, mientras que la violencia de género aumenta en situaciones de conflicto². Esta violencia destruye la confianza de las mujeres en sí mismas y en la sociedad, y afecta de manera dramática su capacidad de actuar y contribuir plenamente a la vida económica de las sociedades donde viven.

Las mujeres jóvenes viven una discriminación específica que se manifiesta de muchas maneras:

- ellas tienen niñas-os pequeñas-os y personas adultas mayores bajo su responsabilidad, lo que acentúa aún más su carga de trabajo;
- su movilidad frecuentemente es más limitada que la de las mujeres mayores, debido a que se busca controlar su sexualidad y la “reputación” de su marido y su familia;
- sus opiniones son limitadas en la esfera comunitaria y a nivel familiar, ya que los espacios de participación pública para las mujeres son reservados para mujeres mayores;
- ellas tienen problemas de salud específicos relacionados con la salud materna;
- las mujeres jóvenes son más afectadas por la violencia de género que las mujeres mayores.

Las necesidades e intereses específicos de las mujeres jóvenes, aunados a todos los factores de interseccionalidad, hacen que vivan una discriminación de género de manera distinta. Por consiguiente, deben tomarse en cuenta en cualquier intervención que apunte al empoderamiento económico.

¿Qué es la pobreza?

Definimos la pobreza como la “ausencia de tener, de poder y de saber”³.

La pobreza no es solo la poca capacidad para **tener**, sino también el hecho de enfrentarse a ingresos insuficientes o irregulares, acceso limitado a los recursos, etc.

Es también la falta de **poder actuar** del individuo ante las condiciones materiales para modificar de manera autónoma su entorno.

Finalmente, la pobreza es también la ausencia de **saber** debido a la falta de educación, de información y de capacitación técnica para la acción, y se manifiesta por una capacidad reducida de actuar debida al bajo nivel de los conocimientos adquiridos.

.....
2. ONU Mujeres – Datos y Cifras, disponible en línea: <http://www.unwomen.org/fr/what-we-do/humanitarian-action/facts-and-figures> (consultado 23/01/2018)

3. Proverbio africano, sacado de « Document de stratégie pour la croissance et la réduction de la pauvreté », République de Senégál, 2006-2009, Dakar, 2006

Algunos hechos:

Pese a progresos innegables, principalmente en educación y en la representación política de las mujeres, queda todavía mucho camino para recorrer.

- En Asia del Sur-este y en África subsahariana, las niñas tienen menos acceso a la escuela que los niños. Tienen menos probabilidades de completar la educación primaria y ser alfabetizadas en la edad adulta.
- Las mujeres tienen claramente menos oportunidades que los hombres para participar en el mercado laboral, se trate de tener un empleo o de encontrar uno. En el 2017, las tasas de empleo de las mujeres en el mundo era un poco más de 49% (casi 27 puntos inferior en comparación con la de los hombres).⁴
- Globalmente, en 2017, la tasa de desempleo de las mujeres es de 6,2% y la de los hombres es 5,5%, lo que representa una diferencia de 0,7 puntos. En África subsahariana, la tasa de desempleo de las mujeres es de 8,7% contra 6,5% para los hombres.⁵
- Cuando las mujeres tienen trabajo, un 15% de ellas trabaja dentro de la familia (lo que significa que las trabajadoras independientes realizan tareas en un establecimiento administrado por un familiar), mientras que ese estatus sólo toca al 5,5% de los hombres. En los países en desarrollo, cerca del 36,6% de las mujeres trabajan para la familia, mientras que sólo un 17,2% de los hombres realizan ese tipo de trabajo.⁶
- Las mujeres ganan menos que los hombres en todos los sectores y en todas las profesiones. Las mujeres que trabajan a tiempo completo ganan entre 70% y 90% de lo que ganan los hombres en la mayor parte de países.⁷
- Globalmente, las mujeres se encuentran mayoritariamente en puestos administrativos y de mantenimiento (63%) en comparación a los puestos de dirección (33%). En 83 países (de los 87 de los cuales existen datos disponibles), los ingresos de las mujeres son de 3% a 35% inferiores a los de los hombres. En 39 países, esta diferencia es de al menos 20%. Además de la segregación profesional, casi todos los mercados laborales se caracterizan por diferencias importantes entre ambos géneros.⁸
- Las mujeres agricultoras reciben una fracción de los préstamos destinados a la agricultura, poseen menos derechos económicos, y un acceso limitado a los recursos y a las oportunidades económicas, principalmente a la tierra y al crédito.
- La mayor parte de las actividades económicas de las mujeres se realizan a pequeña escala, frecuentemente en el sector informal, con ganancias reducidas, al margen de las actividades económicas importantes.
- Las mujeres dedican alrededor de tres horas más por día que los hombres al trabajo no remunerado en los países en desarrollo y dos horas más por día que los hombres en los países desarrollados; cuando se considera la totalidad del trabajo tanto remunerado como no remunerado, las mujeres trabajan más tiempo que los hombres.⁹
- La mortalidad materna todavía es muy elevada en la mayor parte de los países en desarrollo. Cerca del 99% de las muertes maternas registradas en el mundo en el 2015 ocurrieron en las regiones en desarrollo; África subsahariana representa el 66% de esas muertes.¹⁰ En América Latina, las tasas de mortalidad materna por cada cien mil habitantes son mayores en los países con menores niveles de desarrollo como Haití (359), Bolivia (206), Nicaragua (150), Paraguay (132) y Honduras (129).¹¹

Por otra parte, las mujeres asumen el peso de las actividades no remuneradas, frecuentemente relacionadas al acceso al agua, a los recursos energéticos, a la ausencia de servicios sociales en la comunidad y a los trabajos en las actividades económicas del esposo.

4. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_557079.pdf

5. https://donnees.banquemondiale.org/indicateur/SL.UEM.TOTL.FE.ZS?locations=ZG&name_desc=false&view=chart

6. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_557079.pdf

7. <https://unstats.un.org/unsd/gender/worldswomen.html>

8. <http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/poww-2015-2016-summary-fr.pdf?la=fr&vs=1642>

9. https://unstats.un.org/unsd/gender/downloads/worldswomen2015_report.pdf

10. http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/204113/1/WHO_RHR_15.23_fre.pdf

11. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>

La pobreza estructural que viven las mujeres es el reflejo de la incapacidad del sistema económico y de las instituciones para crear un entorno favorable al acceso y al control de recursos por parte de las mujeres, a las oportunidades económicas y a los beneficios que resultan de dicho entorno. Esta situación conlleva a la dependencia económica, a la discriminación, y a la exclusión social, económica y política de las mujeres, y de las comunidades en las que ellas viven. Estos factores afectan no solamente a las mujeres y a sus comunidades, sino también al desarrollo económico de los países, con lo cual se obstaculiza la posibilidad de enriquecer los mercados laborales con la contribución de más mujeres.

Según la OIT, “el análisis de las diferencias entre los géneros en el trabajo, es decir las diferencias entre los hombres y las mujeres en relación al tipo de empleo (por ejemplo los trabajos en la familia, los trabajos a tiempo parcial, etc.), muestra que el principal vector de esas diferencias no es la profesión, ni el sector en el cual trabajan las mujeres, sino otros factores (como la discriminación o la educación). Esto constituye un indicador que comprueba el impacto directo y significativo de las normas sociales en las diferencias laborales entre los hombres y las mujeres.”¹²

3.2 Resultados esperados

El empoderamiento permite a las mujeres ejercer un mayor control sobre sí mismas a fin de mejorar su autoestima, cuestionar su subordinación e incidir en las decisiones que conciernen sus condiciones y su calidad de vida. Esto se aplica tanto a los procesos como a los resultados de desarrollo y permite poner en tela de juicio las relaciones de desigualdad y facilitar un mayor control del poder de las mujeres en las diferentes esferas de sus vidas. Por lo tanto, el empoderamiento de las mujeres es un requisito indispensable para el avance político, social, económico, cultural y ambiental de todos los pueblos.

Definimos el poder económico como la **capacidad de las mujeres de generar y administrar los recursos suficientes** para asegurar su autonomía y realizarse plenamente en su familia y en su comunidad, así como su **poder de incidir los procesos decisionales** respecto a políticas económicas y en torno a las prioridades para un desarrollo justo y sostenible, y esto mediante movimientos feministas fuertes y reconocidos. El poder económico, por consiguiente, está ligado estrechamente a los derechos económicos.

Tener acceso a la igualdad de derechos, cuando se participa en el desarrollo económico, significa que las mujeres pueden:

- Tener acceso a oportunidades y a mercados rentables.
- Conocer y exigir que se reconozcan sus derechos.
- Disponer de ingresos sustanciales y ejercer el control sobre la utilización de dichos ingresos.
- Participar e incidir en la toma de las decisiones económicas de su familia y de su comunidad.
- Participar e incidir en la elaboración de políticas económicas y en la definición del desarrollo y de las prioridades del mismo.
- Participar e incidir en las decisiones sobre las actividades que tengan que ver con sus medios de subsistencia luego de una crisis humanitaria.

.....

12. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_557079.pdf

- Ser propietarias de la tierra, de su casa, y de empresas individuales o colectivas.
- Tener poder de adquisitivo y capacidad de ahorro.
- Tener fácil acceso y control a recursos técnicos, financieros (crédito) y tecnológicos.
- Tener acceso a la información, a la educación y a capacitaciones técnicas.
- Ocupar empleos decentemente remunerados y en condiciones de seguridad.
- Tener acceso a salarios iguales y a posibilidades de mejorar sus posiciones.
- Gozar de un ambiente donde los cuidados no remunerados sean vistos como una co-responsabilidad asumida tanto por las mujeres como por los hombres.
- Participar en un sistema de mercados en el que todas las y los actores reconozcan a las mujeres como empresarias, empleadas o consumidoras y en el que se les ofrezca un entorno favorable a su inclusión.
- Gozar de un entorno social donde las actitudes y las creencias (de mujeres y hombres) no sean discriminatorias con respecto al estatus, a los derechos, a las responsabilidades y a las capacidades de las mujeres.
- Beneficiarse de un entorno comunitario donde los productos y servicios respondan a las necesidades de las mujeres y de las jóvenes.
- Gozar de un entorno seguro y sin violencia, donde su movilidad es respetada y valorada.
- Gozar de un ambiente donde las mujeres y las jóvenes puedan ejercer poder y gozar los beneficios del mismo.

El CECI cree que si las mujeres logran resultados en estos campos, sus condiciones y su estatus de vida (así como el de su familia y su comunidad) se mejorarán:

- **Las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres, cualquiera que sea su origen social, serán más igualitarias.**
- **Las mujeres y las jóvenes** serán más autónomas, libres en sus movimientos, reconocidas, informadas, escuchadas, reivindicadas y organizadas, y sus derechos serán más respetados.
- **Las mujeres y las jóvenes podrán contribuir más e incidir mejor en los procesos de cambio** que influyen en sus vidas, las de su familia y su comunidad
- **Las mujeres y las jóvenes tendrán más oportunidades de participar en la vida pública en los niveles comunitario, nacional e internacional, y en las instancias de decisión** que pueden afectar sus propias necesidades, derechos y desarrollo.
- **Los sistemas de mercado** en los cuales las mujeres y las jóvenes trabajan y participan **serán más incluyentes.**

Así, luchar contra la pobreza, en particular la de las mujeres, no sólo es una lucha puramente económica. Es una lucha que exige cambios en las relaciones de poder de orden económico pero también político, social y cultural. La experiencia del CECI demuestra que los programas de desarrollo y humanitarios deben ser coherentes, adaptados y acompañados de un financiamiento consecuente. La lucha contra la pobreza exige también que los hombres se **involucren a través de masculinidades más co-responsables, democráticas y conscientes de la importancia de la igualdad entre las mujeres y los hombres como un objetivo que trae beneficios a toda la sociedad.**

3.3 Marco de intervención: bases y factores fundamentales sobre los cuales se puede actuar

El CECI propone un marco de intervención (también utilizado en las fases de recuperación luego de una crisis humanitaria), que apunta precisamente al *empoderamiento económico de las mujeres a través del fortalecimiento de las capacidades de los diferentes actores de desarrollo*. Este cuadro se articula en base a 3 componentes:

COMPONENTES	OBJETIVOS
<p>1. La capacidad de actuar de las mujeres a través de las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Avoir (pouvoir de)• Savoir et savoir-faire (pouvoir de)• Vouloir (pouvoir intérieur)• Pouvoir positif (pouvoir de, pouvoir intérieur et pouvoir avec)	<p>Mejorar las competencias de las y los actores para fortalecer el poder de las mujeres para tener confianza en ellas mismas, tener acceso, tener control, influir, generar y administrar recursos, y estimular la demanda de servicios en los sistemas de mercados.</p>
<p>2. La capacidad del ámbito familiar y comunitario para hacer frente a las necesidades e intereses de las mujeres.</p>	<p>Apoyar a las y los actores para desarrollar estrategias que permitan transformar las normas sociales que impiden la movilidad y el crecimiento del ingreso de las mujeres.</p>
<p>3. La capacidad del sistema de mercado para hacer que el contexto económico (formal e informal) sea favorable para las mujeres.</p>	<p>Acompañar a las y los actores para que adapten mejor su estructura organizacional y su oferta de productos y servicios de manera que puedan responder mejor a las necesidades, intereses y seguridad de las mujeres.</p> <p>Apoyar a las y los actores en la creación de un “ámbito institucional” más favorable e incluyente para las mujeres.</p>

Considerando estos **componentes y objetivos**, las y los diferentes actores del mercado pueden jugar un rol en el empoderamiento económico de las mujeres. Sin embargo, los proyectos no pueden cubrir todos los objetivos a la vez, particularmente en contextos humanitarios. En vista de lo anterior, estos protagonistas buscarán incidir sobre los factores más estratégicos, según el contexto y las oportunidades, mientras implementan las sinergias requeridas e intervenciones concertadas con otros actores de su ámbito.

Los diferentes tipos de poderes positivos:

- **Tener o Haber (poder de)**

- Es el poder económico fortalecido en términos de beneficios materiales (ingresos, tierra, herramientas, tecnología, etc.), servicios (crédito, información, formación, educación, salud, mercados, etc.), un estado de buena salud general, y tiempo.

- **Saber y saber-hacer (poder de)**

- Son los conocimientos o las competencias prácticas e intelectuales que son fortalecidos y la aplicación/adaptación de esos conocimientos/competencias mediante acción o recursos.

- **Querer (poder interior)**

- Es la capacidad y la voluntad de escoger una misma su futuro, estando consciente de los desafíos y oportunidades presentes y futuros. *“El concepto de “querer” comprende dos facetas: el estado de ánimo (ser) y la capacidad de utilizarlo con los demás (sabe-ser).”*

- **Poder (poder interior y poder con)**

- Es la posibilidad real de tomar decisiones (para sí misma y a veces para otras personas en determinados momentos), asumir la responsabilidad de sus decisiones, ser libre de sus actos y palabras, y utilizar libremente sus recursos (tener, saber, querer).

Para que estos componentes y objetivos se vuelvan operacionales, trabajaremos en 11 factores o ejes de intervención que guiarán las acciones potenciales a tomar.

EJES DE INTERVENCIÓN	ENFOQUES O TEMÁTICAS DE INTERVENCIÓN PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS SOCIOS EN EL DESARROLLO O ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS/ACTIVIDADES
<p>1</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad y del poder de actuar de las mujeres (capacidad de realizar sus propios análisis, tomar sus propias decisiones, definir sus propias acciones y cuestionar la normas socioculturales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres para reforzar la confianza y el liderazgo de las mujeres. • Estrategias para mantener a las niñas en la escuela y facilitar el acceso de las mujeres a programas de alfabetización y educación. • Sensibilización de las mujeres en torno a su estatus legal y sus derechos. • Acompañamiento/apropiación para que las mujeres participantes sean socioeconómicamente más autónomas. • Sensibilización y participación activa de las mujeres en la prevención de los riesgos y desastres y para desarrollar planes de contingencia en caso de catástrofes.
<p>2</p> <p>Sensibilización en torno a las relaciones de poder desiguales entre las mujeres y los hombres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización e información sobre las relaciones entre las mujeres y los hombres para mujeres, hombres, niñas y niños. • Sensibilización e información en torno a la problemática mujeres/ hombres para las y los diferentes actores del mercado. • Sensibilización e información sobre las necesidades e intereses específicos de las mujeres para las y los actores del mercado. • Sensibilización e información sobre la situación de la relación entre las mujeres y los hombres (antes de la crisis y después de la crisis) a las y los actores del mercado en un contexto de emergencia humanitaria.
<p>3</p> <p>Trabajar “con” y “sobre” los hombres y los niños (trabajar con los hombres bajo una perspectiva de transformación de las relaciones desiguales entre las mujeres y los hombres).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización de los hombres y de los niños para un cambio de actitud hacia la igualdad, incluyendo programas de sensibilización impartidos por ellos mismos: <ul style="list-style-type: none"> – construcción de masculinidades alternativas comprometidas con la educación de los niños, la co-responsabilidad en el hogar y la eliminación de la violencia. – construcción de masculinidades positivas para que los hombres se vuelvan aliados en caso de un conflicto o de una crisis humanitaria (responsabilidades familiares compartidas, reducción de la violencia de género en contexto de crisis, etc.) • Estrategias para involucrar a los hombres y los niños en acciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

EJES DE INTERVENCIÓN

ENFOQUES O TEMÁTICAS DE INTERVENCIÓN PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS SOCIOS EN EL DESARROLLO O ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS/ACTIVIDADES

4

Transformación de las normas sociales discriminatorias

(estrategias que permitan responsabilizar los gobiernos y a las personas del ámbito familiar, comunitario y laboral)

- Intervención y sensibilización en torno a la violencia de género y la comunidad LGBTIQ+ para mujeres, hombres, niñas y niños.
- Sensibilización sobre la violencia de género y la comunidad LGBTIQ+ en el ámbito laboral.
- Estrategias que favorezcan la prestación de servicios de guarderías para niñas-os en general así como los que están relacionados con posibilidades educativas y laborales.
- Estrategias que favorezcan la redistribución de tareas domésticas y de actividades de cuidados no remunerados entre las mujeres y los hombres, los gobiernos, el sector privado, las colectividades y las familias.¹³
- Estrategias de inversión en infraestructura que reduzcan el tiempo de trabajo de las mujeres.
- Estrategias de incidencia para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres (incluyendo la duración de licencia de maternidad y de paternidad) y las infraestructuras locales (transporte, redes de saneamiento y de suministro de agua, electricidad).

5

Participación de las mujeres en la toma de decisiones económicas

- Capacitaciones para manejar leyes, reglamentos y procedimientos legislativos.
- Estrategias para instaurar medidas de acción positivas que favorezcan el aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones.
- Capacitaciones para reforzar el poder de decisión, de incidencia y de representación política de las mujeres.
- Sensibilización para valorar la presencia de las mujeres al mando de empresas y en las instancias de toma de decisiones.
- Apoyo a la movilización y a la sensibilización de los tomadores de decisiones.
- Incluir a las mujeres en la planificación, puesta en marcha y seguimiento/evaluación de actividades de recuperación económica luego de la fase de urgencia de una catástrofe.

6

Acceso y control de los recursos y oportunidades en el mercado

(además de ser propietarias de tierras)

- Estrategias de acceso a los insumos (tecnologías de información y de comunicación, maquinaria, materia prima, semillas y abonos).
- Estrategias para el acceso a la inversión y a las oportunidades en el mercado.
- Estrategias para un mayor acceso a las diversas redes de información, comunicación, aprendizaje y contactos.
- Estrategias para el acceso a préstamos, al ahorro, y a otros productos y servicios financieros (recapitalización, seguros, crédito hipotecario), en particular en las zonas rurales.

13. <http://www.international.gc.ca/development-developpement/priorities-priorites/weegn-aejno.aspx?lang=fra>

EJES DE INTERVENCIÓN

ENFOQUES O TEMÁTICAS DE INTERVENCIÓN PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS SOCIOS EN EL DESARROLLO O ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS/ACTIVIDADES

7

Acceso y control sobre la tierra y los derechos de propiedad

- Estrategias de acceso a la información sobre el derecho a la tierra y el derecho a la propiedad para las mujeres.
- Estrategias que busquen la aplicación del derecho a la tierra y del derecho a la propiedad para las mujeres.
- Estrategias que permitan asegurar que las mujeres no sean despojadas de las tierras familiares luego de una catástrofe o un conflicto.

8

Creación de empleo y desarrollo de empresas

- Estrategias de acceso a empleos decentes.
- Estrategias de acompañamiento empresarial (individual o colectivo) adaptado a las necesidades y a las condiciones de las mujeres.
- Estrategias que favorezcan el trabajo de las mujeres en ámbitos tradicionalmente masculinos.
- Estrategias de fortalecimiento de capacidades técnicas, organizacionales, empresariales, etc., adaptadas a las necesidades y a las condiciones de las mujeres.
- Estrategias que permitan el desarrollo de competencias transversales y empresariales.
- Formaciones para educar sobre la salud en el ámbito laboral.
- Estrategias que favorezcan el empalme generacional (involucramiento y compromiso de las jóvenes mujeres) en el ámbito laboral.

9

Fortalecimiento de las organizaciones, redes y movimientos de mujeres

- Estrategias de fortalecimiento organizacional, apoyo a la concertación y a la participación en redes de organizaciones de mujeres.
- Estrategias de apoyo para la concertación y la participación en redes comunitarias o comerciales (locales, nacionales, internacionales).
- Estrategias de fortalecimiento de capacidades de incidencia y negociación.
- Integración y creación de grupos de mujeres para apoyar proyectos humanitarios como socias de implementación..

10

La oferta de productos y servicios

(estructuras organizacionales y oferta de productos y servicios que respondan a las necesidades, a los intereses y a la seguridad de las mujeres y de las jóvenes)

- Apoyo al desarrollo organizacional bajo un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, para las y los actores del mercado, que incluye:
 - las necesidades de las mujeres en términos de productos y servicios;
 - la problemática del acoso sexual, la discriminación, la seguridad laboral, el estatus, la protección y los beneficios relacionados tanto al trabajo regular como al trabajo atípico (trabajo ocasional, temporal, estacional, por tarifa, a tiempo parcial y migrante).
- Sensibilización e institucionalización de la igualdad entre las mujeres y los hombres en el ámbito organizacional (actores del mercado).

EJES DE INTERVENCIÓN

11

Ámbito favorable y diálogo político

(mejoramiento del marco institucional y legal, políticas e instituciones que apoyan la autonomía y la seguridad económica de las mujeres y de las jóvenes y de sus derechos)

ENFOQUES O TEMÁTICAS DE INTERVENCIÓN PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS SOCIOS EN EL DESARROLLO O ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS/ACTIVIDADES

- Estrategias para apoyar la reforma de leyes y reglamentos que obstaculizan la capacidad de las mujeres y de las jóvenes a trabajar y adquirir o controlar tierras o bienes, una herencia u otros activos económicos y recursos de producción.
 - Estrategias para reforzar la capacidad institucional de los organismos gubernamentales dedicados al desarrollo económico y a la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
 - Estrategias que permitan reducir los prejuicios sexistas en los procesos necesarios al arranque y al crecimiento de una empresa, incluyendo el registro y la obtención de licencias y permisos.
 - Estrategias de fortalecimiento de capacidades de las redes y asociaciones de mujeres que trabajan en mejorar el acceso y el control de las mujeres a los recursos y oportunidades existentes en el sistema de mercado.
 - Estrategias de apoyo para la representación política y para la movilización de las mujeres.
 - Programas y actividades de sensibilización para las y los tomadores de decisión.
 - Apoyo al desarrollo de propuestas en torno al fortalecimiento político de las mujeres.
 - Estrategia que facilita la inclusión de las mujeres y de grupos de mujeres en la resolución de conflictos (comunitarios/nacionales) y en los procesos de paz.
-